

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

237

## MÁLAGA NÚMERO 13

## EDICTO

Doña Clara López Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 224 de 2015, a instancias de la parte actora don Raúl Márquez Muñoz, contra “Falcón Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, sobre social ordinario, se ha dictado resolución de esta fecha del tenor literal siguiente:

## CÉDULA DE CITACIÓN

Por decreto dictado por el ilustrísimo magistrado-juez del Juzgado de lo social número 13 de Málaga en esta fecha de hoy en los autos número 224 de 2015, seguidos a instancias de don Raúl Márquez Muñoz, contra “Falcón Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, sobre social ordinario, se ha acordado citar a “Falcón Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, para que el día 2 de junio de 2015, a las once y quince horas, para que comparezca ante este tribunal, sito en la Ciudad de la Justicia, calle Fiscal Luis Portero, sin número, tercera planta, para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del actor supondrá el desistimiento de la demanda y que no se suspenderán los actos por la incomparecencia injustificada de la demandada, así como se requiere al representante legal de la empresa a fin de que comparezca a prestar confesión judicial y aporte la documentación solicitada en el otrosí de su demanda, bajo apercibimiento que de no comparecer se le podrá tener por confeso.

Y para que sirva de notificación a la demandada “Falcón Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a 28 de abril de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.421/15)

